



Al contestar cite Radicado 20241500666863 Id: 1667050
Folios: 7 Fecha: 15-10-2024 15:03:27
Anexos: 1 DTOS SIN FOLIAR
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA

PARA: INTERESADOS PROCESO DE CONTRATACIÓN

DE: **FABIAN CAMILO ROJAS BARRERA**
Vicepresidente Administrativo y Financiero

ASUNTO: Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es “Contratar la renovación y actualización de la infraestructura de seguridad perimetral de la ANH, incluyendo su licenciamiento, soporte y mantenimiento”.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación que tiene por objeto “Contratar la renovación y actualización de la infraestructura de seguridad perimetral de la ANH, incluyendo su licenciamiento, soporte y mantenimiento”.

Anexo a la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica de requerimiento para el proceso. Los interesados en participar en el sondeo de mercado deben enviar su cotización, a más tardar el día **16 de Octubre 2024 hasta las 11:59 p.m.**, al correo electrónico estudios.mercado@anh.gov.co. Las inquietudes o aclaraciones pueden enviarse al correo electrónico estudios.mercado@anh.gov.co y a través de la plataforma SECOP II.

Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

Atentamente,



Fabian Camilo Rojas Barrera
Vicepresidente de Agencia E2 Grado 06
Vicepresidente Administrativo y Financiero

FABIAN CAMILO ROJAS BARRERA

Vicepresidente Administrativo y Financiero

Anexos: Anexo técnico en 1 archivo digital
Copias: N/A

Revisó y Aprobó: Sandra Mireya Ramirez – Jefe Oficina Tecnologías de la Información (E) – Componente Técnico

Proyectó: Sandra Mireya Ramirez – Jefe Oficina Tecnologías de la Información (E) – Componente Técnico

SONDEO DE MERCADO

La ANH está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector. Para llevar a cabo su misionalidad la ANH debe apoyarse continuamente en el uso de las tecnologías de la información, las cuales tienen una dinámica de cambio alta debido a la obsolescencia tecnológica y los nuevos retos en materia de seguridad, integridad y conectividad que se presentan día a día.

Para enfrentar estos cambios de la mejor manera, optimizar los procesos, y mejorar resultados la ANH cuenta con una Oficina de Tecnologías de la Información, que según el Decreto 714 de 2012 en su artículo 12, a la cual corresponde a la Oficina de Tecnologías de la Información, entre otras, las siguientes funciones: "(...) (2) Planear y llevar a cabo la implementación de la infraestructura tecnológica de la entidad que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información, unidos al desarrollo de proyectos de tecnología, (...) (5) Diseñar y ejecutar los proyectos de adquisición y suministro de herramientas tecnológicas adecuadas para asegurar el cumplimiento de las funciones y proyectos del personal de la Agencia, (...) (8) Implementar las herramientas necesarias para cumplir con las normas y políticas de seguridad de la Entidad, (...) (12) Asesorar y dar soporte técnico en la selección de aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos que requieran las diferentes dependencias, (13) Asegurar la conectividad al interior de la Agencia, así como hacia el exterior de la misma, (14) Cumplir con los criterios descritos en la versión vigente del Manual para la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, y (15) Seguir los lineamientos estipulados por el Ministerio de Tecnologías de la

Información y Telecomunicaciones y la Presidencia de la República, para las áreas de Tecnología de la Información de las entidades del Estado, además de aquellas que le asigne el Presidente”.

La Oficina de Tecnologías de la Información – OTI para el logro de las funciones asignadas a la Entidad, ha concentrado sus esfuerzos en *“Proveer a la Agencia de la infraestructura de las Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC requerida para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales, en el marco de las políticas de Gobierno Digital y la filosofía del mejoramiento continuo”*, buscando optimizar la plataforma tecnológica de la Entidad acorde a la vigencia tecnológica y la mitigación de los efectos derivados de la obsolescencia para en los componentes de Tecnologías de la Información – TI.

Aunado a lo anterior, la OTI en cumplimiento al Decreto 1008 de 2018 que establece la política de Gobierno Digital, cuenta con Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información - SGSI en los que se establecen las políticas y procedimientos necesarios para la seguridad de la información institucional; por ello cuenta actualmente con una plataforma de seguridad perimetral para proteger los activos de la Entidad.

Que, en aras de mantener la seguridad de los sistemas de información y la continuidad de los servicios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), es necesario renovar el licenciamiento y soporte de la plataforma de seguridad perimetral informática de la Entidad, para garantizar la continuidad con la operación y protección de la información contra posibles ataques externos e internos.

Esta plataforma se encuentra en el Datacenter de la Agencia y cuenta con dispositivos de seguridad perimetral, herramientas de antivirus y prevención de fuga de información, anti-intrusión, analizadores y detectores proactivos de amenazas on premise, correo y nube, entre otros, lo cual le va a permitir a la entidad tener un mayor respaldo frente a la protección ante posibles ataques informáticos no conocidos que pueden afectar la disponibilidad e integridad de los sistemas de información de la ANH. Es de mencionar, que las entidades gubernamentales son objetivos frecuentes de ciberataques y tienen la responsabilidad de proteger la información confidencial y sensible de los ciudadanos y del estado en general.

La información geológica, técnica y administrativa es un activo vital para la ANH. Por ello, es necesario contar con soluciones robustas de seguridad informática que permitan gestionar de manera efectiva la confidencialidad, integridad y disponibilidad de todos los sistemas de información de la entidad.

Teniendo en cuenta el aumento de ataques cibernéticos, los riesgos identificados para la seguridad y la obsolescencia tecnológica, al interior de la ANH desde el año 2015 se evidenció la necesidad de renovar y adquirir una solución de plataformas de seguridad informática, para lo cual se adquirieron herramientas de seguridad perimetral, administración centralizada de logs y reportes de seguridad de red y de antivirus a través del contrato 335 de 2015.

La ANH ha venido contratando renovación y/o adquisición de licenciamiento, soporte técnico y garantía a través de los canales autorizados del fabricante de la solución,

buscando mitigar las amenazas, riesgos y afectaciones de los servicios ante la materialización de incidentes de seguridad o daños físicos ya que el proveedor estará en la capacidad de ofrecer una solución en el marco de unos acuerdos de niveles de servicio acordados con la agencia nacional de hidrocarburos.

El licenciamiento permite el uso de las funcionalidades de los equipos garantizando que el fabricante distribuya las últimas versiones de Firmware, vectores de ataque, sitios maliciosos, patrones sospechosos, reglas y sitios reportados como maliciosos. El soporte garantiza una atención en el menor tiempo posible para la remediación de un incidente, falla o problema con personal calificado y especializado.

En la actualidad, la infraestructura de seguridad perimetral de la ANH requiere la actualización, soporte y/o mantenimiento de los siguientes elementos:

- Dos (2) Firewall 1101E
- Un (1) FortiWeb 1000E
- Un (2) FortiAdc 400F (actualmente con soporte hasta julio de 2025)
- Un (1) FortiGslb
- Un (1) FortiCasb
- Un (1) FortiSandbox 3000E
- Un (1) FortiSiem
- Dos (2) FortiGate 2000E
- Un (1) FortiAnalyzer 800F
- Dos (2) FortiWeb 3000E
- Un (1) FortiDDos 200B - Requiere Upgrade
- Un (1) FortiGate – VM04 Azure
- Dos (2) Fortimail – 400F
- Un (1) FortiWeb-VM04 Azure
- Diecinueve (19) FortiAps (actualmente con soporte hasta octubre de 2025)

El alcance de lo requerido para cada ítem se encuentra relacionado en el Anexo No. 1 del presente proceso y el cual hace parte integral del mismo.

Que, en tal sentido, la Oficina de Tecnología de la Información – OTI de la ANH considera pertinente realizar la contratación de lo siguiente:

- Renovación de la garantía, licenciamiento, actualización, soporte y mantenimiento de la plataforma integral de seguridad perimetral FORTINET, para continuar con la uniformidad y beneficios de una solución, uniforme y estandarizada, con el fin de mantener, mejorar, garantizar y fortalecer el funcionamiento de los dispositivos y equipos que conforman los componentes de seguridad perimetral en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, **hasta el 15 de diciembre de 2025.**
- Upgrade de un equipo FortiDDos 200 B para conservar la capacidad e implementación en el Datacenter principal.

**OBJETO A
CONTRATAR:**

Contratar la renovación y actualización de la infraestructura de seguridad perimetral de la ANH, incluyendo su licenciamiento, soporte y mantenimiento

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:	Compraventa																																				
CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:	Con arreglo a lo prescrito en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el proceso de selección planeado se encuentra clasificado bajo los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>81111800</td> <td>Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.</td> <td>Servicios Informáticos.</td> <td>Servicios de Sistemas y Administración de Componentes de Sistemas.</td> </tr> <tr> <td>81111900</td> <td>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.</td> <td>Servicios Informáticos.</td> <td>Sistemas de recuperación de información</td> </tr> <tr> <td>81112200</td> <td>Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</td> <td>Servicios informáticos</td> <td>Mantenimiento y soporte de software</td> </tr> <tr> <td>43233200</td> <td>Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td> <td>Software</td> <td>Software de seguridad y protección</td> </tr> <tr> <td>43222500</td> <td>Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td> <td>Equipo de seguridad de red</td> <td>Equipo de seguridad de red</td> </tr> <tr> <td>43222501</td> <td>Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td> <td>Equipo de seguridad de red</td> <td>Equipo de seguridad de red Firewall</td> </tr> <tr> <td>43222503</td> <td>Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td> <td>Equipo de seguridad de red</td> <td>Equipos de seguridad para evaluación de vulnerabilidades</td> </tr> <tr> <td>43222600</td> <td>Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td> <td>Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos</td> <td>Equipo de servicio de red</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	81111800	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de Sistemas y Administración de Componentes de Sistemas.	81111900	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	Servicios Informáticos.	Sistemas de recuperación de información	81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	43233200	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de seguridad y protección	43222500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo de seguridad de red	Equipo de seguridad de red	43222501	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo de seguridad de red	Equipo de seguridad de red Firewall	43222503	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo de seguridad de red	Equipos de seguridad para evaluación de vulnerabilidades	43222600	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de servicio de red
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE																																	
	81111800	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de Sistemas y Administración de Componentes de Sistemas.																																	
	81111900	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	Servicios Informáticos.	Sistemas de recuperación de información																																	
	81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software																																	
	43233200	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de seguridad y protección																																	
	43222500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo de seguridad de red	Equipo de seguridad de red																																	
	43222501	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo de seguridad de red	Equipo de seguridad de red Firewall																																	
43222503	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo de seguridad de red	Equipos de seguridad para evaluación de vulnerabilidades																																		
43222600	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de servicio de red																																		
ASPECTOS TÉCNICOS:	Los aspectos técnicos se encuentran en el Anexo No.1 – Requerimientos Técnicos																																				
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024.																																				
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para todos los efectos la ejecución del presente contrato será en la Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2 de la ciudad de Bogotá, instalaciones de la ANH, y en la Carrera 4 (autopista sur) No. 6a sur del municipio de Soacha - Cundinamarca, Datacenter Alterno del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE o donde se encuentre alojado.																																				

**PROPUESTA
ECONÓMICA:**

Se incluye tabla de Cotización para propuesta Económica
* La cotización debe tener en cuenta las exenciones de IVA vigentes. Si el producto se encuentra exento de IVA conforme a la normatividad, el valor del IVA de este producto deberá consignarse en \$0.

COTIZACIÓN - SONDEO DE MERCADO

Objeto: "Contratar la renovación y actualización de la infraestructura de seguridad perimetral de la ANH, incluyendo su licenciamiento, soporte y mantenimiento".

Ítem	Descripción	Cant.	Valor unitario	IVA Unitario (19%)*	Valor Total (COP\$)	Total con IVA
			(COP\$)			(COP\$)
1	Soporte y mantenimiento de FortiADC 400F por 5 * meses	1				
2	Soporte y mantenimiento de FortiAP 431F por 2 * meses	19				
3	Soporte y mantenimiento de FortiADC 400F por 12 meses	1				
4	Soporte y mantenimiento de FortiAnalyzer 800F por 12 meses	1				
5	Soporte y mantenimiento de FortiGate 1101E por 12 meses	2				
6	Soporte y mantenimiento de FortiGate 2000E por 12 meses	2				
7	Soporte y mantenimiento de FortiGate VM04V por 12 meses	1				
8	Soporte y mantenimiento de FortiSandbox 3000E por 12 meses	1				
9	Soporte y mantenimiento de FortiSIEM por 12 meses	1				
10	Soporte y mantenimiento de FortiMail por 12 meses	2				
11	Soporte y mantenimiento de FortiWeb 1000E por 12 meses	1				
12	Soporte y mantenimiento de FortiWeb 3000E por 12 meses	2				
13	Soporte y mantenimiento de FortiWeb VM 4 CPU por 12 meses	1				
14	Soporte y mantenimiento de FortiGSLB Cloud por 12 meses	1				
15	Soporte y mantenimiento de FortiCASB por 12 meses	1				
16	Actualización de solución FortiDDoS 200B con soporte y mantenimiento por 12 meses	1				
Total Cotización			\$			

* Si alguno de los ítems tiene exención de IVA, se deberá indicar expresamente y el valor de este concepto será \$0.

Por favor abstenerse de modificar el formato de cotización.

Nombre y Firma Representante Legal: _____

Nombre Empresa: _____

NIT: _____

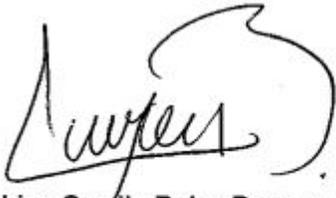
Correo Electrónico: _____

Nota 2: Se reitera que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; más bien, se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO: Las firmas interesadas deberán presentar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico a: estudios.mercado@anh.gov.co y en el portal del SECOP II a más tardar el **16 de Octubre de 2024 a las 11:59 p.m.**

Es pertinente resaltar que los proveedores interesados en presentar cotización podrán realizar aportes en cuánto a los requisitos técnicos aquí exigidos, siempre que los mismos apunten a la satisfacción de la necesidad descrita y del objeto del proceso de contratación, para lo cual deberán incluirlo dentro de su cotización, indicando los valores de esos criterios técnicos, además de los solicitados en la presente cotización

Atentamente,



Fabian Camilo Rojas Barrera
Vicepresidente de Agencia E2 Grado 06
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Anexos: Anexo técnico en 1 archivo digital
Copias: N/A

Revisó y Aprobó: Sandra Mireya Ramirez – Jefe Oficina Tecnologías de la Información (E) – Componente Técnico 

Proyectó: Sandra Mireya Ramirez – Jefe Oficina Tecnologías de la Información (E) – Componente Técnico 